

22. D. José Cataño Madroñal, Puerto de la Cruz (Tenerife).
23. D. Julio Freijido Martínez, Ribadavia (Orense).
24. D. Antonio Relea de la Hera, Saldaña (Palencia).
25. D. José Antonio Serrano Castell, Segorbe (Castellón).
26. D. Daniel Monja Granell, Tamarite de Litera (Huesca).
27. D. Héctor Rúa-Figueroa Rodríguez, Telde (Las Palmas).
28. D. Angel Balsa Puente, Tomelloso (Ciudad Real).
29. D. Pedro Cherino Martín, Trujillo (Cáceres).
30. D. Marcelino Forcada Domingo, Villafranca del Panadés (Barcelona).

Modalidad Industrial-Minera. Plaza única

1. D. Manuel Gago Sevilla, Azpeitia (Guipúzcoa).
2. D. José Pedro Bécares Peláez, Azuaga (Badajoz).
3. D. Reinaldo Schomilling Sánchez, La Línea de la Concepción (Cádiz).
4. D. Vicente Ramón Ortega, Marbella (Málaga).
5. D. Vicente Tarazona Martínez, Puente Genil (Córdoba).
6. D. Manuel Fernández González, Vall de Uxó (Castellón).

Modalidad Marítimo-Pesquera. Plaza única

1. D. Javier Fernández Ugalde, Bermeo (Vizcaya).
2. D. Jenaro García García, Luanco (Oviedo).
3. D. Manuel Martínez Laguna, Santoña (Santander).

FORMACIÓN MANUAL

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. D. Vicente Durán Recto, Albox (Almería).
2. D. Pedro Fernández Andues, Alfaro (Logroño).
3. D. Miguel Ostos Sánchez, Carmona (Sevilla).
4. D. Zacarías Albalá González, Castañeda (Santander).
5. D. Tomás García Noblejas González-Elipe, Consuegra (Toledo).
6. D. Tomás Fernández Pineda, Lucena (Córdoba).
7. D. Antonio de Gregorio Gómez, Manzanares (Ciudad Real).
8. D. Manuel Fernández Pro, Marchena (Sevilla).
9. D. Juan José Carrasco Villamil, Mondoñedo (Lugo).
10. D. Vilehald Rodríguez Díaz, Puerto de la Cruz (Tenerife).
11. D. José Benito Santana Gutiérrez, Ribadeo (Lugo).
12. D. José María Lozano Herrero, Saldaña (Palencia).
13. D. Francisco José Pérez Núñez, Tapia de Casariego (Oviedo).
14. D. Daniel Sánchez Serrano, Totana (Murcia).
15. D. Rufino Pineda Mendoza, Villanueva de la Serena (Badajoz).
16. D. Claudio Camps Verdú, Villarrobledo (Albacete).

Modalidad Industrial-Minera

1. D. Francisco Cruz Miralles, Benicarló (Castellón).
2. D. Félix Ortega Polo, Coca (Segovia).
3. D. Arturo Velasco Burgo, Portillo (Valladolid).
4. D. Antonio Martínez Garrido, Sabadell (Barcelona).
5. D. Carlos Molina Cisneros, Tarazona (Zaragoza).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. D. Rafael Álvarez Menéndez, Luanco (Oviedo).

DEBUJO

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. D. Tomás Moreno Domínguez, Aracena (Huelva).
2. D. José Tello Andrés, Archidona (Málaga).
3. D. José Gascón Gaibar, Barbastro (Huesca).
4. D. Enrique Planells Blat, Burgo de Osma (Soria).
5. D. Fernando Cabanes García, Daimiel (Ciudad Real).
6. D. Pascual García Tolosa, Don Benito (Badajoz).
7. D.ª María Jesús Sánchez y de Miguel, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
8. D. José María Tomassetti Cañellas, Lebrija (Sevilla).
9. D. Roque Ramírez Cabrera, Lucena (Córdoba).
10. D. Juan Bautista Puchades Quilis, Mondoñedo (Lugo).
11. D. Jesús Fernández Fernández-Arellano, Priego de Córdoba (Córdoba).
12. D. Vicente Pérez Fernández, Puerto de la Cruz (Tenerife).
13. D. Antonio Manuel Ramallo Lima, Saldaña (Palencia).
14. D. Luis Borao Moltó, Tamarite de Litera (Huesca).
15. D. Aurelio Pérez Martínez, Totana (Murcia).
16. D. Juan de Dios Coterá Álvarez, Tuy (Pontevedra).
17. D. Juan Garín Martí, Vélez-Rubio (Almería).

Modalidad Industrial-Minera

1. D. José Puchades Esteve, Algemesí (Valencia).
2. D. Juan Cruz de Miguel y Ruiz de Infante, Amurrio (Alava).
3. D. Vicente Giner Sospedra, Benicarló (Castellón).
4. D. Luis Viedma Castaño, Cazorla (Jaén).
5. D. Antonio Fernández Gómez, Cieza (Murcia).
6. D. Fernando Alcalá Marín, Marbella (Málaga).

7. D.ª María Cruz Sarvisé Laiglesia, Sabiñánigo (Huesca).
8. D. Jaime Asensi Vázquez, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. D. José Roselló Valle, Marín (Pontevedra).
2. D. Francisco Clavijo Romero, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
3. D. Juan Antonio Rangel García, Santoña (Santander).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 14 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de abril de dicho año («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores:

Don Joaquín Nubiola Sostres.
Don Alfonso A. Castañedo Almendral.
Don Eduardo Fernández Villoria.
Don Jesús González Merlo.
Don Ramón José López Fernández.
Don Vicente Zaragoza Orts.
Don Angel García Hernández.
Don Manuel Galbis Pascual.
Don Alfonso Varela Núñez.
Don Víctor Conill Serra, y
Don José Luis Malde Veiga.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones, por Orden de 25 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), han solicitado tomar parte en las mismas y han sido admitidos los siguientes aspirantes.

Don Victoriano Valverde Pinedo, y
Don José María Usandizaga Pombo.

3.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes opositores:

Don Antonio Hernández Alcántara (por no acompañar el trabajo científico exigido en la convocatoria).
Don Pedro de la Fuente Pérez (por el mismo motivo que el anterior y por no acompañar el certificado de función docente o investigadora).

4.º Los opositores excluidos que figuran en el número tercero de la presente Resolución podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades) en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de administrativos, vacantes en la plantilla de dicha División.

Previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se acuerda convocar concurso-oposición libre para cu-

brir tres (3) plazas de administrativos, vacantes en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bases del concurso-oposición

I. Normas generales

1. Se convoca a concurso-oposición libre tres (3) plazas de administrativos de la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dotadas en el presupuesto de gastos de este Organismo con el sueldo anual de 24.000 pesetas, más una gratificación complementaria de 11.300 pesetas, dos mensualidades extraordinarias del sueldo anual y las gratificaciones mensuales que procedan por dedicación única y exclusiva y de rendimiento u otras reglamentarias.

2. Los puestos de trabajo inicialmente de esta plazas corresponden así:

Una con destino al Centro de Edafología y Biología aplicada del cuarto, Sevilla.

Dos con destino en los Servicios Centrales de la División de Ciencias, Madrid.

3. Podrán acumularse a este concurso-oposición libre las vacantes que puedan producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que puedan producirse hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias

II. Requisitos

4. Podrán concurrir a este concurso-oposición libre:

- Los españoles en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o reunir las condiciones necesarias para su obtención. A estos efectos se consideran equivalentes los siguientes:

- 1.º Profesor Mercantil.
- 2.º Bachiller Laboral Superior.
- 3.º Perito Mercantil.
- 4.º Maestro de Enseñanza Primaria.
- 5.º Graduado Social.

b) Que hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta en la fecha que expira el plazo de recepción de instancias.

c) Que no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que los incapacite para el servicio.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) Observar buena conducta.

f) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Corporación pública u organismo autónomo.

g) Las mujeres, tener cumplido el Servicio Social, o estar exentas.

III. Instancias y documentos anejos

5. Los participantes al concurso-oposición libre deberán presentar inicialmente:

a) Instancia formulada por los interesados, dirigida al excelentísimo señor Secretario de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio; expresando además que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como que se somete a todas las condiciones de la misma y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Podrán aducir cuantos méritos consideren puedan ser valorados por el Tribunal (títulos académicos, además del que se exige en esta convocatoria, conocimiento de taquigrafía, idiomas, etc.).

Como derechos de examen se abonará la cantidad de 100 pesetas.

IV. Plazo de presentación y lista de aspirantes

6. Las instancias podrán ser presentadas en el Registro General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sitos en Serrano, número 117, Madrid (6), o en cualquier Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en provincias, para su curso.

También podrán presentarse solicitudes en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, considerados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y expuesta en el tablón de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Delegación de Sevilla.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante la División de

Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Prueba selectiva

9. Este concurso-oposición libre tendrá lugar en Madrid.

10. La fase de oposición comprenderá las siguientes pruebas eliminatorias:

1.ª Contestar por escrito a un tema del cuestionario de preguntas que se publica en esta resolución.

2.ª Traducción de una página de un texto francés, inglés o alemán.

3.ª Exposición oral de un tema del mismo cuestionario citado anteriormente.

4.ª Resolver dos problemas sobre las cuatro reglas, regla de tres, porcentajes, descuentos, quebrados, decimales y repartos proporcionales.

5.ª Ejercicio práctico sobre una o varias fases de un expediente administrativo.

Cada una de las pruebas antes indicadas serán valoradas por cada uno de los miembros del Tribunal, asignando de uno (1) a diez (10) puntos, siendo eliminados todos aquellos que alcancen una media inferior a cinco (5).

11. Valoración de méritos.

Los méritos aducidos por los concursantes serán valorados con arreglo a un baremo aprobado por la División de Ciencias y que se basa en las siguientes condiciones:

a) Títulos académicos no exigidos (1 punto, Grado Elemental; 2 puntos, Grado Medio, y 3 puntos, Grado Superior).

b) Conocimiento de idiomas, máquinas electrónicas, etc. (a razón de 1 punto por cada especialidad).

c) Servicios prestados por los concursantes en Entidades del Estado, Provincia, Municipio o particulares (a razón de 1 punto por año de servicio).

VI. Composición del Tribunal calificador

12. La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza nombrará después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos el Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición libre, que se hará público en el «Boletín Oficial del Estado», cuya composición será como sigue:

Presidente: Un representante de la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, designado por la misma.

Vocales: Un representante designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Santiago Ramón y Cajal», un representante designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Alonso de Herrera», y un funcionario de la Escala Administrativa de categoría superior a la sexta (6.ª).

Secretario: Un funcionario de la Escala Administrativa de categoría de la segunda a la sexta, que por turno corresponda.

VII. Calificación y lista de admitidos

13. Hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» por la División de Ciencias la lista con los nombres aprobados definitivamente, los comprendidos en las mismas presentarán en la Secretaría de dicha División en Madrid, dentro de un plazo de setenta días, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento o exhibición del Libro de Familia.

b) Copia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos aducidos en la solicitud.

c) Certificación acreditativa de haber solicitado el paso a la situación de excedencia voluntaria en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificado médico.

f) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer.

Si presentase documentación incompleta o alguno de los documentos ofreciese duda acerca de su validez, la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza procederá en consecuencia, resolviendo de plano.

14. En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria se ajustará a lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública.

Cuestionario

Temas de cultura general

1. Características generales de la España prerromana.—La España romana y visigoda.

2. La dominación árabe en España.—La Reconquista: Su carácter y significación.

3. La unidad nacional.—Descubrimiento de América.

4. Los reyes españoles de la Casa de Austria

5. La guerra de Sucesión.—Los Borbones en España.

6. La Segunda República española: Situación del país en esta época.

7. El Movimiento Nacional.

8. Visión General de los grandes imperios de la antigüedad.

9. La Edad Media en Europa.—El Feudalismo.
10. La Edad Moderna en Europa.—La revolución francesa.
11. Europa durante el siglo XIX.—El imperio napoleónico.—La expansión colonial de las grandes potencias.
12. Las dos grandes conflagraciones mundiales del siglo XX. Las organizaciones internacionales.
13. Orígenes y desarrollo de la literatura española hasta el Siglo de Oro.
14. El Siglo de Oro español.
15. La literatura española desde el Siglo de Oro hasta la generación del 98.
16. La generación del 98.—Desarrollo posterior de la literatura en España.
17. Manifestaciones artísticas de la Prehistoria.—Arquitectura y escultura románica y gótica.
18. Manifestaciones artísticas del renacimiento y del barroco.—Corrientes posteriores.
19. Los grandes maestros de la pintura española.
20. Las zonas geográficas naturales de la Península Ibérica.—Los ríos españoles.
21. Geografía económica de España.—Artesanía, la industria, la minería, el turismo.
22. Geografía económica de España (continuación).—La agricultura, la ganadería, la pesca.
23. Europa: Aspectos físicos, humanos y políticos.
24. América: Aspectos físicos, humanos y políticos.
25. África: Aspectos físicos, humanos y políticos.
26. Asia y Oceanía: Aspectos físicos, humanos y políticos.

Temas de organización administrativa

1. El Estado español actual.—La Jefatura del Estado.—Funciones legislativas, judiciales, administrativas y políticas del Jefe del Estado.—Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. El Consejo Nacional.—Las Cortes Españolas.—La organización judicial.
3. Las Leyes Fundamentales del Reino.—Estudio especial de la Ley Orgánica del Estado.
4. La Administración Pública.—La Administración Central.—Organos superiores de la Administración Central en España.—Especial referencia del Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
5. Estructura orgánica de los Ministerios.—Los Ministros.—Los Subsecretarios.—Los Directores generales.—Los Secretarios Generales Técnicos.—Las secciones y negociados y otras unidades administrativas.
6. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales actuales.
7. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.—Ley de Régimen Jurídico de Organismos Autónomos.
9. Procedimiento administrativo; concepto y clases.—Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo.—Los recursos administrativos.—Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
10. Los funcionarios públicos; Concepto y clases.—Estructura de la función pública española.—Organos de la Administración de Personal, con especial referencia de la Comisión Superior de Personal.
11. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.—Derechos y deberes de los funcionarios.—Provisión de puestos de trabajo.—Situaciones e incompatibilidades.—Clases pasivas.
12. La responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad de autoridades y funcionarios.—Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.—Tribunales de Honor.
13. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Ley Fundamental y modificaciones que ha experimentado.
14. Estructura actual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
15. División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.—Patronatos que incluye, sus funciones e institutos que los forman.
16. Importancia y trascendencia de la labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre economía.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Secretario, Angel Hoyos de Castro.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la mencionada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 11 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio próximo pasado) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad adscrita a «Botánica (Fanerogamia)».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos

Doña María Eugenia Ron Alvarez.

No se publica relación de señores excluidos por ser el anteriormente reseñado el único concursante a la mencionada oposición.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Secretario general accidental, José Lozano de Sande.—Visto bueno: El Vicerrector, Félix Sanz Sánchez.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal» de la Facultad de Farmacia de la expresada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 18 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio próximo pasado) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscrita a «Fisiología animal».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos

Doña Ana María Requejo Marcos.

No se publica relación de señores excluidos por ser el anteriormente reseñado el único concursante a la mencionada oposición.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Secretario general accidental, José Lozano de Sande.—Visto bueno: El Vicerrector, Félix Sanz Sánchez.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 31 de mayo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscrita a «Geofísica».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos

Don José María Brun Marina.

No se publica relación de señores excluidos por ser el anteriormente reseñado el único concursante a la mencionada oposición.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Secretario general accidental, José Lozano de Sande.—Visto bueno: El Vicerrector, Félix Sanz Sánchez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXI «Cinemática y Dinámica de máquinas» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona y Bilbao por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XXI «Cinemática y Dinámica de máquinas» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid, Barcelona y Bilbao para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 22 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (plaza del Cardenal Cisneros, número 3, Ciudad Universitaria, Madrid).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenden las cátedras, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiese lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Presidente, Manuel Avello Ugale.